UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 474/2016

Por la cual se aprueba la adjudicación para provisión de Productos Gráficos al Rectorado, Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry, y la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 13 de abril de 2016.-

Visto: El llamado a Contratación Directa para provisión de Productos Gráficos al Rectorado, a la Escuela Cruce Itakyry y a la Escuela de Postgrado de la UNE, "y";

Considerando: Que, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2015/03 y con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas **Gráfica Papyrus** (de César Páez), **Intelfly S.A.**, **Artes Gráfica Visual** (de Telma C. Villasboa), **Clix Servicios Generales** (de Domingo G. Ortíz R.), y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la Empresa **Clix Servicios Generales,** bajo los fundamentos de que la oferta se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
R e s u e l v e

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **Clix Servicios Generales**, por un monto de **Gs. 89.150.000** (guaraníes ochenta y nueve millones ciento cincuenta mil), para provisión de Productos Gráficos, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	01	01	0	0	330	10	01	10	60.000.000
2016	01	01	0	0	330	30	01	10	20.000.000
2016	02	02	7	0	330	30	01	10	3.150.000
2016	02	02	8	0	330	10	01	10	3.000.000
2016	02	02	8	0	330	30	01	10	3.000.000

Art. 2º **DISMINUIR** la cantidad de los ítems adjudicados por razones presupuestarias.

Art. 3º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector